

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

Rad: Ordinario 25 2017 00836 02
RI: A-669-21
De: LYKES MARITZA PULGARIN CORREA
Contra: MANOS DE BOGOTÁ S.A.S. Y OTRO

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Verificado el informe secretarial que antecede, de fecha 4 de junio de 2021, obrante a folio 730 anverso del cuaderno 2, del expediente, previo a avocar conocimiento, se ordenará que, por Secretaria, se remita a la oficina de reparto, el presente proceso, para que sea asignado en el grupo correspondiente, comoquiera que se trata de una apelación auto, más no de la apelación de una sentencia, como erradamente fue repartido, y, consta en acta visible a folio 730 del cuaderno 2 del expediente.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE.

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado

21 JUN 10 AM 11:16
SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL